



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 NOV 2017

RES. H. N° 1571/17

Expte. N° 20.111/17

VISTO:

Las Res. N° 191-SRT-2017, 192-SRT-2017, 193-SRT-2017, 194-SRT-2017 y 195-SRT-2017, por las cuales se acepta la incorporación de Profesores, como Adscriptos Graduados en asignaturas de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente convalidación por parte de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por la cual se acepta la incorporación de Adscriptos Graduados en las asignaturas que se indica a continuación y que corresponden a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal:

Res. N°	Expte. N°	DOCENTE ADSCRIPTO	ASIGNATURA
191-SRT-2017	20.111/17	DIAZ, Marta del Milagro	Lengua Española I
192-SRT-2017	20.111/17	DIAZ, Marta del Milagro	Psicolingüística
193-SRT-2017	20.111/17	DIAZ, Marta del Milagro	Didáctica de la Lengua y la Literatura Mod. II
194-SRT-2017	20.111/17	MURGUIA, Clarisa Rosario	Lingüística
195-SRT-2017	20.111/17	MURGUIA, Clarisa Rosario	Lengua Española I

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de la mencionada Sede Regional.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIZ REJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa